

**DISCURSOS CONSERVADORES EN TORNO A LAS FAMILIAS:
ENTRE EL ORDEN DE GÉNERO Y LAS FALACIAS NATURALISTAS.
EL CASO DEL FRENTE NACIONAL POR
LA FAMILIA EN MÉXICO (FNF)**

Pilar Velázquez Lacosteⁱ

Universidad Autónoma de Aguascalientes - México

María Eugenia Patiño Lópezⁱⁱ

Universidad Autónoma de Aguascalientes - México

Blanca Pedroza Gallegosⁱⁱⁱ

Universidad Autónoma de Aguascalientes - México

Resumen: En México, como en muy diversos contextos sociales, la naturalización del orden desigual de género se expresa y se imagina, como en ninguna otra esfera social, en la familia canónica moderna. El propósito del presente trabajo consiste en mostrar los fundamentos que históricamente sostienen la idea de la familia natural y cómo el argumento naturalista resulta altamente estratégico y sugerente en la defensa de un ordenamiento de género ampliamente vigente en el imaginario social contemporáneo. Para constatar la expresión concreta de dichos supuestos analizaremos los postulados y principios que rigen a la organización civil mexicana Frente Nacional por la Familia. A partir de las herra-

ⁱ Profesora-investigadora en Universidad Autónoma de Aguascalientes. Doctora en Sociología Política y Estudios de Género por la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. E-mail: pilar.velazquez@edu.uaa.mx. ORCID iD: < <https://orcid.org/0000-0001-6142-8148>>.

ⁱⁱ Profesora-investigadora en el Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa. E-mail: eugeniapatino@hotmail.com. ORCID iD: < <https://orcid.org/0000-0003-2497-7679> >.

ⁱⁱⁱ Profesora-investigadora, bajo la modalidad de Estancia posdoctoral, en el Departamento de Sociología y antropología de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. E-mail: bianpg@yahoo.com. ORCID iD: < <https://orcid.org/0000-0002-6599-5163> >. La colaboración de la autora Pedroza Gallegos se dio en el marco de una estancia posdoctoral otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para realizarse en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

mientas que brinda la epistemología feminista expondremos que, en la reivindicación de un modelo familiar presuntamente natural, subyace la defensa del ordenamiento de género tradicional, el cual precisa de un análisis crítico de las relaciones sociales que establece.

Palabras clave: Familias; Orden de género; Movimientos conservadores; Postura naturalista; Frente Nacional por la Familia

Introducción

En las últimas décadas hemos visto la robustecida presencia de grupos religiosos y de la sociedad civil que pugnan por el mantenimiento de instituciones y prácticas sociales, tales como la familia nuclear canónica, las relaciones de género ancladas en lógicas asimétricas de ejercicio del poder, o las prácticas sexo-afectivas heterosexuales, aludiendo a la ‘naturaleza’¹ como fundamento organizador de la cultura y elemento irrefutable que impide cualquier posibilidad de modificación o transgresión a dichas instituciones o prácticas. Tales grupos conservadores² insisten en la defensa de la familia natural, aquella que, conformada por un ‘varón-esposo-padre-proveedor’ y una ‘mujer-esposa-madre-reproductora’ y su común descendencia, supone ser la célula que preexiste a toda formación cultural. Nuestro trabajo se centra en el análisis del ordenamiento de género que subyace y se refrenda cuando se reclama como incuestionable la existencia y continuidad de la llamada familia nuclear que, ya inscrita en la lógica de las sociedades modernas, permanece sumida en las dinámicas de la tradición y la naturalización. Para ello analizamos los principios, valores y reivindicaciones del Frente Nacional por la Familia (FNF) en México, así como las estrategias políticas de las que echan mano para sumar adeptos/as tanto en el terreno social como político. Nos enfocamos en los discursos que dicha organización promueve en su página electrónica oficial, en las redes sociales, y en las marchas que ha organizado en los años recientes. Metodológicamente, utilizamos la etnografía digital (Pink, 2015) y el análisis discursivo de la organización a través de un enfoque epistemológico feminista razón por la cual establecemos una discusión entre los postulados del FNF y los aportes teóricos e históricos que, desde el feminismo, se han hecho para nombrar, visibilizar y anali-

zar las relaciones sociales de la familia canónica y sus consecuencias en los distintos imaginarios de la modernidad.

Bajo esta lógica, el texto se estructura de la siguiente manera: en el primer apartado, un breve recorrido por los trabajos realizados en la temática nos permite ubicar las discusiones más recientes en torno a la familia y los debates aledaños y, en consecuencia, la necesidad de desarrollar un tratamiento específico desde un enfoque de género. En un segundo momento, se abordan las ideas expuestas por el FNF en México que, aunque no es la única organización que vela por la perpetuación del orden familiar canónico, ha logrado convocar a una gran diversidad de asociaciones civiles y religiosas que históricamente han contribuido al activismo y debate de la postura conservadora sobre la familia. Aquí destacamos el papel decisivo que tiene el uso estratégico del argumento naturalista para defender la existencia y perpetuación de aquella esfera que, por lo menos desde que se categorizó la división de espacios sociales para explicar la organización de las sociedades más complejas o modernas, siempre ha sido concebida como el anclaje de la tradición y el ordenamiento natural que se debe mantener en aras del bien social, por lo que no resulta sorprendente que tal movimiento sume cada día más adeptas/os entre la sociedad mexicana.

En el tercer apartado damos cuenta del proceso de configuración social e histórica del espacio familiar que, anclado a un orden social y cultural particular, de ninguna manera preexiste a toda formación cultural. En este punto, las herramientas epistemológicas feministas permiten develar que, lejos de constituirse como un argumento novedoso, la idea de la familia natural lleva algunos siglos operando en los imaginarios sociales dominantes de la cultura occidental. Actualmente, dicho argumento resulta altamente sugestivo al tratarse de un supuesto que no solo ha fraguado imaginarios sociales, actividades, escenarios de actuación y categorías analíticas que explican el mundo moderno en función de una diferenciación de género, sino que ha brindado certezas subjetivas, actitudes y roles que permiten la reproducción y perpetuación no solo de las células familiares, sino de los distintos espacios extra domésticos modernos.

En el cuarto apartado exponemos las razones por las cuales la familia nuclear o la llamada ‘familia natural’ constituye, a decir de Celia Amorós, un “enclave de naturaleza” inscrito en territorio moderno, el

cual, consecuentemente, legitimó y naturalizó como ningún otro espacio social, las desigualdades y las subjetividades de género, consolidando así un andamiaje conceptual difícilmente sustraible de la epistemología canónica de las disciplinas humanas y además un imaginario social que, a la luz de los discursos conservadores, se percibe vigente, ampliamente compartido, universal e incontestable.

La discusión

En la última década, diversos movimientos ciudadanos han surgido con fuerza en el espacio público; uno de los más visibles ha sido el FNF. La genealogía de la que proceden estos movimientos es más añeja: La Unión Nacional de Padres de Familia, el Consejo Mexicano de la Familia (Confamilia) y Red Familia, entre otras organizaciones, dan cuenta de una larga disputa por el significado y constitución de la familia en singular. La definición de la familia es de vital importancia, ya que de ella se desprenden derechos y responsabilidades para sus miembros que posibilitan las disputas en la arena pública y en las legislaturas de cada país.

El tema ha sido abordado por diversos estudios en las últimas décadas. Un grupo importante pone el acento en el término “ideología de género” y en su uso como estrategia discursiva por parte de la iglesia católica y denominaciones cristiano-evangélicas (Bárceñas, 2020a, 2020b, 2018; Careaga, 2019) a través de movimientos como el FNF, Pasos por la vida, Salvemos las dos vidas o la Ola celeste, Defensores de fe, vida y familia, entre otros, se han multiplicado los frentes de difusión conservadora.

Otras discusiones analizan las interpretaciones surgidas desde algunas denominaciones cristianas sobre la política sexual. En el catolicismo, son de especial interés los textos que analizan el discurso, en ocasiones contradictorio, del Papa Francisco, así como los desencuentros entre corrientes adversas a su apertura pastoral, más no doctrinal (Sgró Ruata & Vaggione, 2018; Vaggione, 2013, 2018). Los conservadurismos y su activismo en cuestiones de sexualidad y reproducción, representados a través de movimientos religiosos y ciudadanos plantean un interesante debate a los argumentos que emergen de fuentes no eclesiales: la ciencia representada desde la biología, el derecho, la medicina y la ciencia política, entre otras, cobra relevancia y ofrece un nuevo campo de discusión que

legítimas visiones del mundo, otrora ubicadas en el pensamiento religioso, algunas de las cuales se identifican bajo el término *ciudadanías religiosas* (Vaggione, 2014, 2017; Vaggione & Mujica, 2013: 37). Asimismo, aparecen las dimensiones presentes en las estrategias utilizadas como parte del activismo conservador ante el avance de los derechos sexuales y reproductivos en las que “La Iglesia Católica se reactiva en defensa de un derecho (secular) que resguarda su concepción de moral sexual” (Morán, Peña, Sgró Ruata & Vaggione, 2019: 55).

Otros estudios se enfocan en la intersección de las iglesias y su activismo legislativo en torno a los derechos reproductivos. Casi todos ellos dan cuenta del activismo a través de movimientos ciudadanos que emergen de las estructuras clericales (Vaggione & Jones, 2015; Morán, 2015a, 2018; Montes & Vaggione, 2019; Jaime & Valdivia, 2020).

Si bien es cierto que los derechos reproductivos son más amplios que el derecho al aborto, esta temática ha merecido la mirada de un grupo importante de estudiosas/os entre quienes se encuentran las y los que analizan las estructuras patriarcales que ejercen violencia sobre los derechos reproductivos legitimando a los varones para opinar y decidir sobre los cuerpos de las mujeres en caso de aborto (Vaggione, 2016; Bard, Johnsson & Vaggione, 2017). Articulado con estos se encuentran los análisis que dan cuenta de las diversas interpretaciones sobre el “no nacido”, origen de las diversas posturas bioéticas que sustentan a los movimientos pro-vida y feministas (Irrazabal & Felitti, 2018), así como las significaciones otorgadas a los no nacidos en mujeres que han sufrido una pérdida (Felitti & Irrazabal, 2018).

Los movimientos ciudadanos Pro-Vida (Peñas & Morán, 2015; Morán, 2015b, 2016, 2017) en Argentina han sido estudiados, sobre todo, desde la mirada acuciosa de Morán Faúndes, quien les analiza en la intersección de las creencias religiosas y el activismo en oposición a los derechos sexuales y reproductivos. Otras aristas del tema son las estrategias de formación de agentes en bioética, lo que les permite complejizar los argumentos y cabildear con mayor eficacia; así como las tensiones entre la percepción de la fe ligresía en general y la doctrina eclesial (Irrazabal, 2012).

Los análisis también dan cuenta de otra demanda de larga data, revitalizada en los últimos años, que afirma el derecho de los padres a decidir sobre el contenido y las estrategias pedagógicas utilizadas en la

enseñanza de la educación sexual (Cruz, 2013) particularmente a través de los libros de texto. El movimiento presente en varios países “Con mis hijos no te metas”,³ nacido en Perú, expresa muy bien estas demandas (Lecaros, 2018). En México, reclamos de esta naturaleza constituyen una vieja demanda ya asumida por la Unión Nacional de Padres de Familia, organización gestada en 1909 para posicionarse en contra del artículo 3° de la Constitución, que dictaba el derecho universal a la educación laica. En los años treinta, en el período del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) se implementó una reforma educativa que tuvo como principio el artículo tercero, donde el gobierno asumía la elaboración de planes y programas, así como de los libros de texto, cuyo contenido era revisado por la Secretaría de Educación Pública. La Unión Nacional de Padres de Familia alertaba a través de notas y ensayos periodísticos sobre los efectos de dicha reforma: “se trata de arrebatarlos a nuestros hijos, de prostituirles el entendimiento y el corazón, y donde ellos servirán de carne de experimentación” (Montes de Oca, 2007: 113). Esta preocupación, hoy en día revitalizada por el FNF, es retomada bajo el paraguas de la protección de los derechos y las libertades ciudadanas. El FNF en México, por tratarse de un movimiento joven, ha sido escasamente estudiado, sin embargo, ha llamado la atención su papel de actor protagónico en la contramovilización social y de activismo político que incide en las construcciones sociales y normativas del sexo y del género (Vera, 2018).

Los diálogos entre salud y religiones agrupan otros trabajos, algunos de ellos conformados por dossiers que enlazan varias temáticas. Giménez, Irrazábal y Grieria (2018), ofrecen una compilación interesante de artículos que “analizan tanto las demandas y aspiraciones individuales como las de las instituciones religiosas y sus intervenciones públicas en cuestiones de salud. También se presentan investigaciones que toman como objeto de estudio el diseño de políticas públicas y las interrelaciones estatales a las religiones” (Giménez, Irrazábal & Grieria, 2018: 3).

Los ciclos de vida es otro tema que vincula a las creencias y las doctrinas eclesiásticas. Las doctrinas de algunas denominaciones religiosas, entre ellas la católica, exponen los sentidos sobre la reproducción, “la sexualidad, la familia y los sentidos culturales sobre la vida humana”, oponiéndose, por ejemplo, al uso de técnicas de fertilidad asistida (Irrazabal, 2012; Irrazabal & Johnson, 2019: 317).

Los estudios referidos dan cuenta, desde diferentes abordajes, de la reacción de grupos conservadores ante el avance y concreción de los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, y la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos. Para el caso mexicano, dada la historicidad de los diversos movimientos presentes en el país, utilizamos el concepto de familia como núcleo de análisis de la desigualdad de género que opera en esta esfera social y de la reivindicación que se hace de ella cuando se reclama la perpetuación de una presunta familia única y natural. Esta introducción al estado de la cuestión nos permite sustentar que, si bien es la familia un concepto presente en muchos de los textos revisados, no es el eje analítico de ninguno de ellos, de ahí la necesidad teórica y epistemológica de centrar nuestro análisis en ella.

El Frente Nacional por la Familia: principios y objetivos ciudadanos

El FNF es un movimiento ciudadano que agrupa a una gran diversidad de asociaciones, grupos y personas interesadas en la defensa y protección de la familia. El perfil de sus miembros es muy diverso, aunque los dirigentes suelen ser de clase media y media alta, con escolaridad universitaria y amplias relaciones sociales y políticas. Sus edades se ubican entre los 30 y 60 años, aunque cada vez observamos más jóvenes involucrados. Los principios que le sustentan se estructuran en torno a la defensa de cuatro libertades consideradas fundamentales para la democracia y el bienestar social: “la libertad de conciencia, de creencia, de expresión y la de los padres a educar a sus hijos”.⁴ Este movimiento nace en mayo del 2016 como reacción a la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto de legalizar los matrimonios del mismo sexo. Su actual presidente es Rodrigo Iván Cortés, quien antes se desempeñó en la organización Red Familia.⁵ Aunque su presencia pública es relativamente reciente, es heredera de otros movimientos surgidos a lo largo del siglo XX. Su conformación, rápida y eficiente, recuperó las redes de otros movimientos ciudadanos y grupos laicos católicos ya conformados. La novedad de su convocatoria fue la alianza con algunas denominaciones cristianas, en su inicio evangélicas y metodistas (Corpus, 2019). En consonancia con otros movimientos en América Latina que han buscado en dichas alianzas fuerza pública para generar agenda y cambios legis-

lativos en cada país, sin que funcione realmente como tal. En México se trata de un movimiento esencialmente católico, con organización, fundamento y redes de seguidores en algunos sectores de la feligresía de dicha iglesia a la que pertenecen 77.7% de los mexicanos.⁶ Su propósito es evitar el avance de los derechos de los grupos de la diversidad sexual y de los derechos reproductivos de las mujeres. Sus estrategias de acción se implementan a través del método FIAT (formar, informar, activar y transformar).⁷ En la página web del FNF, se explicita su concepción del matrimonio y de la familia. En ambos casos, tales realidades son calificadas como “naturales”.

El ‘matrimonio natural’ es una institución anterior a cualquier legislación y es el origen natural de las civilizaciones. Jurídicamente es una institución pública y de interés social, por lo que el Estado la tutela y defiende, no por el amor que se profesan un hombre y una mujer, sino por el bien que representa para la permanencia de la especie y para la educación de las personas.⁸

Entre los argumentos ofrecidos por el FNF, “el matrimonio tiene características propias, originarias y permanentes. Ningún poder puede abolir el derecho natural al matrimonio ni modificar sus características ni su finalidad”. La familia no puede ser de ninguna otra índole que aquella que tiene su origen “a partir de la primera y mutua elección de un hombre y una mujer que al casarse fundan ese hogar que es ámbito de encuentros”. La familia es valorada como un bien social fundamental al ser considerada “la institución cultural más importante en las sociedades democráticas” pero sólo en la medida en que cumple con este modelo; más aún: “El mayor bienestar familiar se tiene donde los padres tienen una relación estable por matrimonio civil y religioso y con hijos comunes”.⁹ Desde el origen del FNF, *El libro negro de la nueva izquierda* de los argentinos Agustín Laje y Nicolás Márquez¹⁰ condensa la ideología detrás del movimiento, también ha sido una importante fuente de inspiración y de argumentos en contra de la ideología de género. Sus autores han sido invitados por representantes del FNF o por organizaciones miembro, a dar conferencias por la república mexicana. La idea principal del libro en cuestión no es expuesta de forma explícita por el FNF, a saber, que la ideología de género tiene su origen y desarrollo en la ultraizquierda política, donde el verdadero peligro sería su oculta intención de avanzar —o retroceder según el punto de vista— en los postulados del marxis-

mo tanto teórico como histórico. Debe recordarse que los detractores de lo que ellos mismos denominan “ideología de género” se adscriben generalmente a las posturas de una derecha radical tanto política como económica muy agresiva, cada vez más explícita, y esto no es excepción en el FNF. En el discurso (de derecha e incluso religioso, a pesar de sus esfuerzos por desmentir esto último) el FNF no suele situar su movimiento en la dicotomía neoliberalismo vs “nueva izquierda”, sino del liberalismo clásico vs ideología de género. Sin embargo, hace un repudio contundente a la corriente de centro izquierda que actualmente gobierna en el país a la que se considera responsable de un retroceso en los derechos a la vida y a la libertad y agente de supuestos “falsos derechos” promovidos desde organismos internacionales. Ello iría en contra de una auténtica sociedad democrática porque la encaminan a su destrucción en la medida en que mina su pilar fundamental: la ‘familia natural’; sólo posible a partir del ‘matrimonio natural’. La idea de matrimonio natural en el FNF descansa en la diferencia biológica entre hombre y mujer, llevada a otros ámbitos de la realidad personal de un modo determinista. En su página electrónica puede leerse:

En el matrimonio el hombre y la mujer tienen aportaciones complementarias, no opuestas; cada uno aporta algo específico que no puede ser aportado por el otro, tanto en la procreación, como en la educación de los hijos y en las funciones cotidianas.¹¹

No queda claro el papel que esta tendencia otorga a la cultura cuando se piensa en identidad de género. Generalmente recurre a una burda deformación de las teorías que, sobre el género, se han desarrollado en los ámbitos feministas y académicos para descalificarlas. No se niega el papel de la historia y de la cultura en la conformación de la “incontable cantidad de caracteres” de los seres humanos, pero se advierte respecto de la identidad de género:

Consideremos por ahora el peligro de abolir de nuestra conciencia cualquier determinación natural en el ser humano: tendríamos como resultado la imagen de una persona humana suspendida en la nada. (Laje & Márquez, 2016)

Por tanto, “El hombre es cultura, pero también naturaleza. O, mejor dicho, el hombre es naturaleza, pero también es cultura: en ese orden” (Laje & Márquez, 2016). Para el FNF, aunque la familia es consi-

derada un hecho social, se le adjudica primariamente una existencia que corresponde al ámbito de la naturaleza:

La familia es *la primera sociedad natural*, célula primaria y vital de la sociedad, fundamento de la vida de las personas, lugar primario de relaciones interpersonales y prototipo de toda organización social. [En consecuencia] La familia natural es resultado obvio de la misma naturaleza humana, que hace de cada sujeto: hombre-padre o mujer-madre, progenitores naturales de los hijos.¹²

Al parecer, para el FNF, no sólo la familia sino otras formas de sociedad humanas —no se especifica cuáles— pertenecen también al orden natural, pero la familia sería la primera y prototípica.

Los posicionamientos en la esfera pública: estrategias de incidencia

El activismo del FNF ha apuntado desde sus inicios a la incidencia en el ámbito de las leyes que rigen en México en los distintos niveles de gobierno. El cabildeo con diputadas/os locales, federales y senadores ha sido una estrategia recurrente y exitosa. De ahí su incansable y permanente labor con los congresos federales y locales para promover su agenda. A los legisladores se les exige constantemente proteger las instituciones del matrimonio y la familia. Sobra decir que se está haciendo referencia a un modelo específico de matrimonio natural y de familia, pues esta última es una “sociedad natural, existe antes que el Estado o cualquier otra comunidad, y posee unos derechos propios que son inalienables”.¹³ El reconocimiento público a las y los legisladores municipales, estatales y federales que se suman a su proyecto y, por el contrario, exhibir a quienes no lo hacen, forma parte de sus estrategias de presión. De manera que en tiempos electorales se realizan acercamientos con los candidatos y candidatas y se les conmina, mediante la firma de un documento o “plataforma de principios”, a asumir el compromiso de defender la vida y la familia en caso de resultar electos. El apoyo del FNF no es desdeñable si se toma en cuenta la cantidad de personas que pertenecen a las decenas de organizaciones que lo conforman. Ésta y otras estrategias se pusieron en práctica en los procesos electorales de 2018 y de 2021. En este último, el FNF presentó una plataforma denominada “21 compromisos por el 21” no disponible en línea. En él se desglosan desde una perspectiva particular los tres temas fundamentales del movimiento: la vida, la familia y las libertades fundamentales. El FNF puso

todo su empeño en que la mayor parte de las candidatas y candidatos lo firmaran. De entrada, el sitio web de la organización habilitó la opción “Saber votar” donde se exponía el perfil de los contendientes. Quienes no aceptaron suscribir el documento fueron considerados como no recomendables con la finalidad de influir en la ciudadanía en su intención de voto.

Al FNF le interesa mostrar un rostro joven, ya que es acusado de enarbolar un discurso propio de otras épocas. En las marchas, la juventud tiene un rol notable y es la que suele encabezar este tipo de expresiones. A lo largo del trayecto, las y los jóvenes animan a los contingentes, cantan, bailan, llevan pancartas, invitan a sumarse a los espectadores y son parte importante del grupo de oradoras/es.¹⁴ En este sector el movimiento ha invertido tiempo y recursos pues detectan líderes de los grupos juveniles, con frecuencia miembros de grupos parroquiales o movimientos católicos, y les invitan a formarse en las temáticas pro vida y familia. Su idea es formar liderazgos eficientes e informados que permitan acercarse cada vez más al sector juvenil, posicionando su mensaje como una preocupación contemporánea. Sus estrategias de acción son diversas, algunas van hacia el posicionamiento y visibilidad de su discurso en la arena pública: las marchas por la familia en calles y plazas, es una de las más conocidas. El 3 de octubre de 2021 afirmaron haber reunido a un millón de personas en diversas ciudades mexicanas.¹⁵ El uso de redes sociales, mismo que se intensificó en el contexto de la pandemia por Covid 19, planteó nuevos escenarios en los que se convocó a sus seguidores. En Facebook cuentan con 130 341, en Twitter con 17 200 seguidores e Instagram con 2 356.¹⁶ Se recurre a hashtags (#)¹⁷ para apoyar sus campañas, presionar legisladores, posicionar sus páginas, y volver tendencia en las redes algunas temáticas. El objetivo del movimiento es lograr “la ciudadanización de la familia” entendida como “diálogo respetuoso y (de) participación activa entre ciudadanos, miembros de una familia y políticos”.¹⁸ Esta estrategia les ha sido productiva en el tema de la vida ya que han logrado posicionar en las constituciones locales de 22 de los 32 Estados que conforman la República mexicana la “protección de la vida desde la concepción”, aunque es posible que esta situación se revierta a raíz de una resolución del 9 de septiembre de 2021, donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que “las entidades federativas carecen de competencia para definir el *‘origen de la*

vida humana”.¹⁹ En el caso del matrimonio igualitario, legal en la capital del país desde 2010, el FNF no ha cosechado muchos frutos. Las entidades federativas han ido modificando su normativa jurídica y actualmente es legal en 25 Estados, siendo Zacatecas el último en sumarse a finales de 2021.

La familia moderna: los vestigios de la tradición. Apuntes para una contra-argumentación

El argumento naturalista ha sido uno de los elementos clave para entender no sólo la capacidad de propagación de los discursos conservadores, sino la fuerza y eficacia con la que múltiples expresiones de desigualdad se han legitimado y perpetuado a lo largo de siglos, generando la certeza de que la posición y las condiciones de las mujeres y los hombres en las sociedades occidentales contemporáneas es producto de una ‘naturaleza universal, inmutable y verificable’ en la fisiología de los seres humanos.

El viraje epistémico que posibilita la óptica de género nos permite una explicación de cómo los supuestos sexistas presentes en los conceptos, principios, postulados, ideologías, teorías y aproximaciones metodológicas (Blázquez, 2010) operan, incluso, en aquellos postulados que, como en los principios igualitaristas modernos y sus respectivas conceptualizaciones, se tiñen de los prejuicios y concepciones jerarquizantes acerca de lo que significa ser varón o mujer. Estos construyen no sólo un andamiaje conceptual que concibe al ‘hombre’ como el sujeto que encarna todo el quehacer social, donde toda actividad humana relevante es hecha predominantemente por varones, sino dibujan un mundo en el que las mujeres —y otros sujetos— están ausentes de las narrativas fundantes que explican todos los ámbitos del quehacer humano. De esta manera, nos desmarcamos de las conceptualizaciones que, haciendo abstracción de las relaciones de asimetría y de poder entre los géneros, asumen que los supuestos, postulados y categorías explicativas son inocuas, objetivas e imparciales. Nos proponemos develar las condiciones y percepciones a partir de las cuales se construyen las definiciones sobre lo que son y deber ser las mujeres, los hombres —o cualquier otra subjetividad—, hacemos visibles a las mujeres como partícipes fundamentales

de toda la actividad humana y nos distanciamos de las construcciones naturalistas, universales y esencialistas como la que postula el FNF.

El discurso conservador contemporáneo defiende la perpetuación de lo que históricamente, por lo menos en Occidente, quedó inscrito como un ‘enclave de naturaleza’ y tradición en el contexto moderno: la familia canónica, nuclear, vinculada por un contrato matrimonial, heterosexual y cuya finalidad primordial es la procreación de hijas/os, la cual se constituyó como la única esfera social en la que no aplicaron los principios modernos de igualdad universal y mantuvo inalterado el precepto de desigualdad natural, propio de la tradición y de la antigüedad, aquel que colocaba en situación de ‘estamento inferior’ fundamentalmente a las mujeres (Amorós, 2000: 25) pero también a otras personas que ‘por naturaleza’ se les consideraba inferiores, incapaces, etcétera. De tal suerte, la familia, en su expresión dominante y prototípica, supone la forma más acabada en Occidente de la concepción de desigualdad natural entre los seres humanos.

Una importante tradición de estudios sobre la familia y el parentesco, cultivada desde la antropología, la historia y la demografía, destaca la presencia de formas diferenciadas de constituir el matrimonio y la familia. Un elemento relevante en esta discusión es el hecho de que el matrimonio, tal como se asume por las doctrinas cristianas, procede del Concilio de Trento de 1536, en el que se instituyó como un sacramento con el establecimiento de un ritual definitivo (Gonzalbo: 2006). Para la doctrina cristiana, el matrimonio fue único, indisoluble y el medio indispensable para el ejercicio de la sexualidad.

En contraste, para los indios (nobles, sobre todo), el vínculo nupcial se podía disolver para contraer uno nuevo y era permitido tener relaciones sexuales fuera de la pareja conyugal. Estas prácticas fueron entendidas por los españoles como poligamia y también como amancebamiento y todas eran contrarias al ideal de la unión matrimonial monógama (Peniche, 2019: 39).

La poligamia era común en la clase alta mesoamericana y para los franciscanos y agustinos en la Nueva España suponía un escollo para llevar a cabo la ‘conquista espiritual’. Ricard señala que “la poligamia era el gran estorbo a la conversión de las clases escogidas y no podía llegarse a la cabeza de la sociedad sino después de salvar tal escollo” (Ricard, 1986: 200).

En el mismo sentido, Molina nos habla sobre una diversidad de convenios familiares:

La familia indígena prehispánica y de los primeros años de la Conquista era extensa, es decir, no sólo estaba conformada por padre, madre e hijos, sino por otros parientes e individuos sin lazos de parentesco. Los códigos e informes de tributarios han permitido conocer la organización familiar en los pueblos de Mesoamérica. En ellos se registra una gama de arreglos familiares: unas cuantas uniones poligámicas; algunos grupos corresidentes, sin lazos de parentesco; familias consanguíneas formadas por viudos y viudas con hijos. (Molina, 2019: 54)

Como es posible advertir, en Mesoamérica la monogamia no era considerada la única manera de formar familias. Los cambios en dicho modelo son producto de las conversiones espirituales y de los arreglos sociopolíticos a los que la concepción de familia tuvo que adaptarse. El modelo cristiano se impuso a lo largo de la vida colonial y adquirió plena legalidad en el siglo XIX cuando se estableció la separación Iglesia-Estado. Como parte de ello, se creó el registro civil que, entre otras cosas, se encargaría de celebrar y otorgar validez jurídica a los matrimonios civiles establecidos como la unión de un hombre y una mujer (Bárcenas, 2020a).

La explicación que aquí proponemos, consecuente con los postulados de la epistemología feminista, visibiliza la contradicción que encarna el concepto de familia natural, nuclear, burguesa, en pleno contexto moderno, pero también da cuenta de la posición de marginación e inferioridad con la que se definió a las mujeres pues instaló el ordenamiento de género que los planteamientos conservadores buscan perpetuar.

Las sociedades modernas, en términos normativos, se caracterizan por el establecimiento de nuevas formas de ejercicio del poder, nuevas reglas de asociación cuyo fundamento es el principio de 'igualdad natural' entre todos los seres humanos. Lo anterior supone el desvanecimiento de la rígida y constrictiva estructura estamental de las sociedades medievales o de las sociedades tradicionales, y la aparición del principio normativo de que ninguna diferencia de clase, estamento, sexo, religión, credo o preferencia sexual debe ser considerada para regatear la condición de humanidad de todas las personas. Es decir, todos los seres humanos son iguales entre sí. La premisa de 'igualdad natural' entre todos los seres humanos desempeñará un papel crucial en el establecimiento de los nuevos principios de asociación modernos. Tal idea se enfrenta a

las bases del sistema estamental y es la que sostiene toda la propuesta iusnaturalista y luego ilustrada. Las bases filosóficas en que se apoyan los planteamientos modernos, tal como lo explica Estela Serret, parten de la recuperación del 'individuo racional' que formula el pensamiento aristotélico, pero la modernidad ilustrada le da un giro distinto: la 'racionalidad' no sólo compete a unos cuantos individuos privilegiados miembros de la polis, sino que pertenece al género humano en su conjunto (Serret, 2008: 16).²⁰ Se trata de la construcción de una nueva lógica 'racional' que se jacta de ser 'universalista' en la medida en que se refiere únicamente a la cualidad más abstracta de los seres humanos: 'la razón'; y así considera a los individuos como entes autónomos con todas las prerrogativas que ello implica (Serret, 2002). El pensamiento moderno, a través de las doctrinas iusnaturalista y contractualista, intentará demostrar que 'la racionalidad es un atributo universal'. Sin embargo, la Ilustración, entendida como el planteamiento ético que critica justamente las 'desigualdades naturales' entre los seres humanos y funda la legitimidad de un nuevo orden político basado en acuerdos racionales y autónomos con pretensiones universalizantes, al mismo tiempo, y paradójicamente, es un planteamiento que postula la subordinación de las mujeres a los hombres debido a las carencias y peculiares características que por 'naturaleza' poseen éstas. Los diversos discursos filosóficos de la Ilustración, pero también los del Romanticismo abonarán la presunta condición de inferioridad de las mujeres, argumentando las características innatas que supuestamente las definen por naturaleza y por las que son asociadas e imaginariamente confinadas en el espacio de la domesticidad. El argumento más fuerte en este sentido, en tanto objetivo e imparcial, lo brinda la ciencia médica del momento cuando 'constata' las capacidades y virtudes naturales del cuerpo femenino y masculino y las ubica, en el caso de las mujeres, en el terreno del hogar familiar a través del ejercicio de la maternidad, la abnegación, el cuidado por las otras personas, la dulzura, el recato, etcétera; contrariamente, para el caso de los hombres, será el ámbito del Estado, el trabajo, la ciencia donde podrán poner en acto las virtudes que les son propias.

El fundamento biológico del orden social

La empresa de explicar las diferencias que nuestra sociedad considera como 'propias' de hombres y mujeres 'por naturaleza' y a partir de las

cuales asigna esferas de actuación específicas, no es una tarea reciente. La ciencia moderna, desde finales del siglo XVIII y particularmente en el XIX, se ha obstinado en demostrar que las capacidades, preferencias, actividades, gustos, habilidades, apariencias y conductas de cada sexo tienen un fundamento biológico perfectamente verificable.

Ya en la última década del siglo XVIII, los anatomistas dibujaban y presentaban el cuerpo femenino y el masculino como poseedores cada uno de específicas características: la fuerza física e intelectual definía a los hombres, y la maternidad a las mujeres. La aparición del pensamiento evolutivo, con todo lo que implica en términos de jerarquizaciones sociales y biológicas, colocó al cráneo y a la pelvis como los ‘indicadores anatómicos’ del siglo XIX.

Aunque inferior en tamaño craneano, en el ámbito de la pelvis se consideraba a la mujer innegablemente superior. [...] [ésta tenía que ser grande] para dar cabida en el canal del parto al cráneo del varón superior (Schiebinger, 2004: 300)

De esta manera, la constitución biológica de hombres y mujeres mostraba que sus cuerpos eran ‘complementarios’ entre sí.²¹ Estas diferencias biológicas fundamentaron y justificaron las diferencias sociales al definir a las mujeres en posiciones de subordinación y a los varones en posiciones de dominio.

La opinión dominante, aunque de ningún modo unánime, desde el siglo XVIII, había sido que había dos sexos opuestos estables, no sujetos a medida, y que las vidas política, económica y cultural de hombres y mujeres, sus roles de género, están de algún modo basados en esos “hechos”. Queda entendido que la biología —el cuerpo estable, ahistórico, sexuado— es el fundamento epistemológico de las afirmaciones normativas sobre el orden social. (Laqueur, 1990: 25)

Las mujeres quedan así ineludiblemente asociadas a la esfera de la casa donde, dada la posición que guarda ‘naturalmente’ cada uno de sus integrantes, se juegan complejas interacciones y lógicas de poder que terminan por concebirse como legítimas, normales y naturales pese a que resultan profundamente contradictorias con los principios que postula la modernidad.

Analizar sin idealizar: el giro epistémico que precisa la explicación de la realidad familiar

Las diversas tradiciones del pensamiento moderno no sólo establecieron claras diferenciaciones de género con relación a la lógica de interacción de cada una de las esferas sociales, pues desde los orígenes del pensamiento ilustrado, pasando por el romanticismo y el marxismo hasta los postulados habermasianos sobre la esfera familiar, la constante ha sido ubicar a las mujeres, dada su investidura identitaria, en el espacio familiar natural (Velázquez, 2020).

Como lo ha explicado Carole Pateman (1995: 36), partiendo de la visión androcentrista del mundo, las categorías centrales como la historia del contrato social constituyen la explicación de la creación de la esfera pública, del mundo de lo público, de la ley civil, de la libertad, la igualdad, la justicia que, a su vez, están ineludiblemente asociadas con las nociones liberales de individuo, trabajador, ciudadano que encarnan en la figura de un hombre canónico fabricado por los discurso de la modernidad. Pero ¿cómo se explica el origen (conjetural) de la familia moderna en la que han quedado sumidas las mujeres? y ¿por qué el pensamiento moderno se ha empeñado en ocultar una esfera fundamental, cuyas interacciones no están regidas por los principios igualitaristas modernos? Pareciera que la esfera familiar natural, al quedar al margen de los principios universalistas modernos de igualdad, libertad y justicia, se configura como un espacio de contradicción e incomodidad que, al estar concebido como el espacio donde están las mujeres, no sólo resulta irrelevante para el pensamiento y el análisis científico moderno —en virtud de que lo que ahí sucede es por naturaleza— sino que su singularidad cristaliza, en el día a día, las expresiones de desigualdad en razón de género más ilógicas e inconsecuentes de la modernidad democrática: la violencia doméstica en razón de género en sus diversas manifestaciones, la dependencia económica de algunos de los miembros de la familia, la irrelevancia con la que socialmente son concebidos los quehaceres domésticos, la asimétrica repartición de tareas domésticas que recae fundamentalmente en las mujeres y las consecuencias que de ello se derivan en forma de obstáculos al pleno desarrollo de éstas, la imposición de roles y formas de ser y actuar en la dinámica familiar, entre muchas otras.

La tarea de nombrar, visibilizar y subrayar la especificidad concreta de la familia natural implica un giro epistémico que permite dejar de hablar de una familia abstracta, única, ahistórica, universal e inmutable, y optar por un análisis crítico que devela las complejísimas relaciones de poder que modelan las relaciones familiares y asume que las prácticas de desigualdad e injusticia que permean ese espacio no deben ser subsumidas en la idealización de una presunta familia natural cuya plena asunción de roles en razón de género la exime de juegos de poder y subordinación.

La familia natural encierra las construcciones sociales e históricas de lo que es una subjetividad masculina y femenina y de los roles que deben desempeñar en los confines de este espacio. En función de la naturalidad que supone y del grado de intimidad al que se le asocia, todas las prácticas de injusticia y subordinación tendrían también un carácter natural, intrínseco a la masculinidad y a la feminidad, razón por la cual se convierten en condiciones de ‘puertas hacia dentro’; es decir, se conciben como situaciones legítimas, propias de la intimidad y dinámica familiar, en las que no pueden y no deben interferir ni el Estado ni la sociedad.²² En México, los correlatos más dramáticos de las jerarquías entre sexos en el contexto de la modernidad y democracia mexicana se pueden constatar a partir de las estadísticas oficiales —y la realidad cotidiana de innumerables familias— que dan cuenta de la situación de violencia, desigualdad y discriminación que enfrentan las mujeres y otros sujetos en la familia, prácticas que van en detrimento de los derechos humanos y del pleno desarrollo y uso de las ‘capacidades’ de las personas. De acuerdo con la ENDIREH 2016,²³ casi un 45 por ciento de mujeres de 15 años y más manifiesta haber experimentado violencia por parte de su actual o última pareja, esposo o novio; entre dichas expresiones de violencia destaca la emocional (40%) y la económica (21%), sin dejar de mencionar la violencia física con un casi 18 por ciento, por lo que es posible afirmar que los ámbitos familiar y de pareja son los de mayor violencia para las mujeres.²⁴ De suma relevancia en la reproducción y perpetuación de la desigualdad de género en el entorno familiar, es la persistencia del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, las mujeres se encargan mayoritariamente de cocinar, limpiar, ir de compras, ir a buscar agua o leña, cuidar de niñas y niños o de adultos mayores,

etc., motivo por el cual ellas disponen de menos tiempo para dedicarse al trabajo remunerado. En consecuencia, tienen menos probabilidades de ser económicamente autónomas con todas las consecuencias que ello implica.²⁵ Diversas investigaciones revelan la violencia sexual que existe en el seno de muchas familias mexicanas, siendo las niñas y las mujeres quienes la padecen en mayores proporciones.²⁶ Además de las alarmantes cifras en materia de violencia física, feminicida y sexual por parte de esposos, hermanos, padres, abuelos, primos y parejas hacia las mujeres y niñas, es de particular relevancia mencionar también la violencia e injusticia que se ejerce contra aquellos integrantes de la familia que manifiestan alguna preferencia sexual o de género distinta a la heterosexual, atentando contra el derecho al desarrollo de la libre personalidad. Recientes trabajos de diversa índole dan cuenta de cómo a partir de la pandemia, no sólo por la situación de confinamiento sino por otras causas, la violencia en contra de las mujeres y de la población infantil y adolescente, especialmente niñas, se ha recrudecido de forma alarmante en los hogares.²⁷

Consideraciones finales

El análisis de los principios, normas y relaciones sociales encarnados en la familia canónica moderna precisa de un enfoque crítico que, en principio, de cuenta de la especificidad de las prácticas, interacciones sociales y actitudes que se pretenden reproducir y perpetuar en el seno de la dinámica familiar canónica moderna. Dicho análisis resulta indispensable debido a que, tal como lo propone la perspectiva de género, se develan las condiciones y problemáticas reales en que viven las mujeres, las niñas, los niños, los hombres, las y los adultos mayores en la intrincada red de relaciones de poder que se establecen entre estas y otras figuras centrales de la familia presuntamente natural. Bajo esta premisa, hemos mostrado así, lo grave y problemático que resulta reivindicar como único un modelo familiar anclado a un ordenamiento de género que, fundamentalmente, establece y legitima una lógica jerárquica y desigual entre sus integrantes arguyendo un principio de desigualdad natural, cuyas consecuencias no sólo afectan las condiciones de vida en personas concretas en la dinámica familiar, sino que, los efectos se propagan a los otros ámbitos de interacción social, incidiendo así en la configuración de

subjetividades y formas de pensamiento que constituyen serios obstáculos a la democracia contemporánea.

En este sentido, movimientos sociales como el FNF, cuyos márgenes de maniobra se explican en buena medida por el perfil de sus dirigentes, cumplen un papel que pese a ser claramente cuestionable, no deja de tener relevancia en razón de que tienen como cometido central llevar a la discusión pública y legislativa supuestos y propuestas que atentan contra los derechos de las mujeres, de las niñas, de las personas que reivindican la diversidad sexual y genérica, ignorando así los siglos de luchas y reivindicaciones en pro de la defensa y ejecución de los derechos humanos. En el caso particular que nos ocupa, la consecuencia más palpable es que la reivindicación y defensa de la presunta familia natural canónica impide la visibilización y cuestionamiento de las relaciones de poder en razón de género en las que se fundamenta la familia nuclear moderna, aquella que, en pleno siglo XXI, se obstina en reeditar prácticas, actitudes, subjetividades y formas de vida ancladas en la subordinación, el maltrato, la dependencia, las asimetrías y la violencia.

Ciertamente, la propagación entre la sociedad del pánico moral como estrategia central de comunicación y visibilidad en movimientos como el que nos ocupa produce polarizaciones sociales y, en consecuencia, merma la capacidad de conformar sociedades cuyos principios rectores de las relaciones sociales cotidianas sean la igualdad, la libertad, la justicia y el respeto.

Por ello nos pareció de trascendental importancia exponer el discurso desplegado por el FNF, el cual forma parte de un movimiento conservador internacional que ha resurgido con gran potencia en la última década. Analizamos el caso mexicano en el entendido de que no es el único en América Latina, y de que cada expresión concreta tiene sus particularidades. Bajo ese supuesto, nuestro cometido fundamental fue proponer un viraje en el enfoque epistémico al abordar el concepto moderno de familia y los discursos que existen en torno a él desde una perspectiva de género y, así, poner en tela de juicio que tal institución social pertenece al ámbito de la naturaleza y que, por lo tanto, son normales y legítimas las múltiples expresiones de desigualdad que en ese terreno se establecen. Y si bien, tampoco nos hemos propuesto un estudio comparativo con otros casos, creemos que nuestra discusión abona a

los trabajos realizados en otras latitudes sobre los movimientos ‘provida’ y ‘profamilia’.

Hemos ofrecido argumentos que abonan al cuestionamiento y discusión sobre afirmaciones asumidas como obvias respecto a la familia, razón por la cual destacamos el papel decisivo que tiene el uso estratégico del argumento naturalista para defender la existencia y perpetuación de un modelo único. Evidenciamos así que la familia canónica, —nuclear heterosexual— no es natural ni universal, pues constituye una creación social a partir de una serie de supuestos políticos, médicos, biológicos, culturales y sociales de las sociedades occidentales perfectamente rastreables históricamente. Las características que definen a las familias modernas no son compartidas por todas las culturas ni ahora ni en otros momentos históricos, como tampoco existe un significado universal de lo que significa ser varón o mujer.

Lo empíricamente constatable es que la ‘familia natural’, cuando está anclada en lógicas de poder naturalizadas y legitimadas, reproduce y perpetúa violaciones a los principios de igualdad universal que instauró la modernidad y, consecuentemente, a los derechos humanos de las personas que ahí conviven.

Notas

¹ El concepto de naturaleza en la cultura antigua en general desempeña un papel central como modelo a seguir, es decir, como un ‘modelo normativo’ o arquetípico de lo que es bueno, racional, justo, correcto y verdadero. Lo natural y la naturaleza es equiparable, nos explica Luis Salazar, a lo que ‘debe ser’, a lo que ‘se debe respetar’, a lo que deben apegarse las acciones humanas (Salazar, 2004, pp. 80-81). Así, el concepto de naturaleza bien puede funcionar como ideal regulativo en las sociedades modernas si se aplica a la construcción de una normatividad social edificada por los individuos varones, y puede funcionar también como expresión de la inmediatez, de la negación cultural, del indestructible vínculo con el destino biológico y en cuyo caso servirá para definir a las mujeres y sus espacios (Amorós citada en Serret, 2002: 17). El espacio familiar moderno será el que de la manera más legítima reivindique y ejecute lo que es bueno ‘por naturaleza’, pues es el espacio que permanecerá ajeno a los embates de la lógica moderna.

² Para los fines de este texto diremos, de acuerdo con Alonso, que el conservadurismo no es una noción constante y “unívoca”, sino un fenómeno que se define según el momento histórico y el contexto sociocultural en el que se inscribe, creando aquellos mandatos o “prescripciones que es necesario

conservar” (Alonso citado en Maier y Meneses, 2011: 123). El conservadurismo “establece la primacía de un orden jerárquico que se proyecta como legítimo precedente natural para organizar lo social, junto con los distintos discursos que enaltecen las virtudes de la tradición y los infalibles fundamentos religiosos” (Maier y Meneses, 2011: 123). El conservadurismo, desde sus inicios, se posicionó “frente al liberalismo y el proceso de laicización de la cultura política”, contestando a los principios de la modernidad y cuestionando las piezas fundamentales de ésta: el individuo, la conciencia individualista, la autonomía y el derecho a la libertad de conciencia que son los pilares que definen al sujeto moderno (Blancarte citado en Maier y Meneses, 2011: 123).

³ Este movimiento surgió en el 2016, da cuenta de la oposición de padres de familia a contenidos de reproducción sexual e identidad de género en el sistema escolar.

⁴ < <https://frentenacional.mx> > (Consultado el 25 de mayo de 2021).

⁵ < <https://redfamilia.org/> > (Consultado el 20 de marzo de 2019). Ha tenido cargos de elección popular, como regidor y diputado federal, donde tuvo responsabilidades en asuntos de Política Exterior, de Seguridad y Defensa Nacional y en la subcomisión de Familia. Es miembro fundador de diversas redes internacionales de ideología ultraconservadora.

⁶ Censo de Población y Vivienda, 2020. < <https://www.inegi.org.mx/temas/religion/> > (Consultado el 1 de febrero de 2022).

⁷ En su página web ofrecen cursos a distancia de formación temática divididos en sesiones de acceso libre. Así como una biblioteca de documentos eclesiásticos vaticanos, en particular de Juan Pablo II.

⁸ < <https://frentenacional.mx/el-matrimonio-natural/> > (Consultado el 10 de junio de 2021). El resaltado es del original.

⁹ < <https://frentenacional.mx/la-familia-natural/> > (Consultado el 10 de junio de 2021).

¹⁰ Politólogos y escritores de ideología ultra conservadora. El texto en cuestión es un best seller en Amazon.

¹¹ < <https://frentenacional.mx/el-matrimonio-natural/> > (Consultado el 10 de junio de 2021).

¹² < <https://frentenacional.mx/la-familia-natural/> > (Consultado el 10 de junio de 2021). El resaltado es del original.

¹³ < <https://frentenacional.mx/la-familia-natural/> > (Consultado el 10 de junio de 2021).

¹⁴ Notas de trabajo de campo. Enero, marzo y septiembre de 2019.

¹⁵ < <https://www.aciprensa.com/noticias/un-millon-hacen-historia-y-marchan-por-la-mujer-y-la-vida-en-mexico-91152> >.

¹⁶ Seguidores al 1 de febrero de 2022.

¹⁷ El símbolo hastag (#) se utiliza al inicio de una palabra o combinación de éstas. Cuando se publica genera un hipervínculo que lleva a otras páginas con contenidos similares, lo que potencia la propagación del mensaje que se quiere transmitir.

¹⁸ < <https://frentenacional.mx/quienes-somos/> > (Consultado el 2 de enero de 2022).

¹⁹ < <https://www.scjn.gob.mx> >. Acción de inconstitucionalidad 106/2018 y 107/2018.

²⁰ Para un tratamiento más profundo de estas temáticas pueden consultarse, entre otras fuentes: Serret, (2002) y Salazar, L. (2004). Para pensar la política. México: Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa.

²¹ Para una revisión histórica pormenorizada de las distintas concepciones del cuerpo y la configuración del sexo en las sociedades occidentales, se puede consultar las obras ya citadas de Laqueur (1990) y Schiebinger (2004), así como las siguientes de López, Oliva: (1998). Enfermas, mentirosas y temperamentales. La concepción médica del cuerpo femenino durante la segunda mitad del siglo XIX en México. México: Centro de Estudios y Atención Psicológica y Plaza y Valdes; (2007). De la costilla de Adán al útero de Eva. El cuerpo femenino en el imaginario médico y social del siglo XIX. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

²² Carole Pateman (1995) en El contrato sexual, desarrolla el significado que en la modernidad adquieren los actores sociales y las dinámicas domésticas modernas.

²³ La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), levantada quinquenalmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún no se ha realizado al momento de redactar este trabajo, motivo por el cual aportamos datos de 2016.

²⁴ Los resultados de la encuesta se pueden consultar en: < https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf > (Consultado el 12 de junio del 2020).

²⁵ < <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/csw61/redistribute-unpaid-work> > (Consultado el 12 de junio de 2020).

²⁶ Un estudio reciente que ilustra esta situación en México es González López, Gloria (2014). Secretos de familia. Incesto y violencia sexual en México. México: Siglo XXI.

²⁷ Pueden consultarse los diversos trabajos publicados por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, en el portal COVID -19 y Género de su página web, en el apartado Violencia en los hogares: < <https://cieg.unam.mx/covid-genero/notas-violencia.php> >.

Recebido em: 15/06/2021

Aprovado em: 06/01/2022

Referencias bibliográficas

AMORÓS, Celia. *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Madrid: Cátedra (Feminismos), 2000.

BARD, Gabriela; JOHNSON, María Cecilia; VAGGIONE, Juan Marco. Prácticas tuteladas: masculinidad y adultocentrismo en la decisión del aborto. In: *Revista de Ciencias Sociales*. v. 26, n. 38, pp. 20– 44, 2017.

BÁRCENAS, Karina. Elecciones presidenciales 2018 en México: la ciudadanía religiosa contra la “ideología de género”. In: *Revista Estudios Sociológicos*. v. 38, n. 114, 2020a.

_____. ¿Qué es la “ideología de género”? Transformaciones sociales y políticas en Brasil a partir de la apropiación de una estrategia discursiva. In: *Encartes*, v. 3, n. 5, pp. 227-230, 2020b.

_____. Pánico moral y de género en México y Brasil: rituales jurídicos y sociales de la política evangélica para deshabilitar los principios de un estado laico. In: *Religião & Sociedade*, v.38, n. 2, pp. 85-118, 2018.

BLAZQUEZ, Norma; FLORES, Fátima; RÍOS, Maribel (orgs.). *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología, 2010.

CARÉAGA, Gloria (org.) *Religión, sexualidad y democracia en México: un balance ante la visibilidad de nuevos actores conservadores*. México: Ed. Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A.C., 2019.

CORPUS, Ariel. Los evangélicos mexicanos frente a matrimonio igualitario In: GARMA, Carlos; RAMÍREZ, María del Rosario; CORPUS, Ariel (coord.). *Familias, iglesias y estado laico. Enfoques antropológicos*. México: Ed. UAM/Ediciones del Lirio, pp. 207-228, 2019.

CRUZ ESQUIVEL, Juan. Mediaciones y disputas político-religiosas como condicionantes de la educación sexual en la ciudad de Buenos Aires. In: *Estudios Sociológicos*, v. 31, n. 92, pp. 369-395, 2013.

FELITTI, Karina; IRRAZÁBAL, Gabriela. Los no nacidos y las mujeres que los gestaban: significaciones, prácticas políticas y rituales en Buenos Aires. In: *Revista de Estudios Sociales*, v. 64, pp. 125-137, 2018.

GIMÉNEZ BÉLIVEAU Verónica; IRRAZÁBAL Gabriela; GRIERA Mar. Salud y religiones: prácticas y sentidos en diálogo y disputa. In: *Salud Colectiva*. v. 14, n .2, pp.153-159, 2018.

GONZALBO, Pilar. *Historia de la vida privada*. El Colegio de México. México, 2006.

IRRAZÁBAL, Gabriela; FELITTI, Karina. El Caso Belén y las construcciones sobre el “no nacido” en Argentina. Aportes para la discusión. In: *Revista Bioética y Derecho*, Editado Universidad de Barcelona/FLACSO, n. 43, pp. 45-60, 2018.

IRRAZÁBAL, Gabriela; JOHNSON, María Cecilia. Reproducción asistida, gestación por sustitución y creencias. Un análisis desde las usuarias de tecnologías, los expertos religiosos y las regulaciones estatales en Argentina. In: *Revista Política y Sociedad*, v. 56, n. 2, pp. 317-339, 2019.

IRRAZÁBAL, Gabriela. Bioeticistas católicos en contra de las técnicas de reproducción asistida. Implicancias para la futura Reforma del Código Civil Argentino. In: *Revista de Derecho de Familia*, n. 57, pp. 113-134, 2012.

JAIME, Martín; VALDIVIA, Fátima. (orgs.). *Mujeres, aborto y religiones en Latinoamérica: Debates sobre política sexual, subjetividades y campo religioso*. Lima: CMP Flora Tristán/UNMSM, 2020.

LAJE, Agustín; MÁRQUEZ, Nicolás. *El libro negro de la nueva izquierda. Ideología de género o subversión cultural*. Unión Editorial: Centro de Estudios Libre, 2016.

LAQUEUR, Thomas. *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid: Cátedra/Universidad de Valencia/Instituto de la Mujer, 1990.

LECAROS, Véronique. De los multiusos de la religión. Apuntes para su reflexión. In: *Revista Argumentos*, n. 1, año 12, pp. 25-33, 2018.

MAIER, Elizabeth; MENESES, Guillermo. Sexo y cultura: disputando el significado del matrimonio y la familia. In: *Revista de Estudios de Género. La ventana*, México, v. 4, n. 33, pp. 117-150, 2011.

MOLINA, América. La familia novohispana: acercamientos históricos y abordajes metodológicos. In: BAZÁN, Lucía; ESTRADA, Margarita; ROJAS, Georgina (orgs.) *La Urdimbre doméstica. Textos en torno a la familia*. CIESAS, México, 2019.

MONTES, María Eugenia; VAGGIONE, Juan Marco. Cortes irrumpidas. La judicialización conservadora del aborto en Argentina. In: *Revista Rupturas*, v. 9, n. 1, pp. 107-125, 2019.

MONTES DE OCA, Elvia. a educación en México. Los libros oficiales de lectura editados durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940. In: *Revista Perfiles Educativos*, v. 29, n. 117, pp.117-130, 2007.

MORÁN, José Manuel. Aborto e Iglesias. Cuatro focos analíticos en América Latina. In: RAMOS, Silvina (org.) *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia*. Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES; México, DF: Population Council; Lima: Promsex, 2015a.

_____. El desarrollo del activismo autodenominado “Pro-Vida”. In: *Revista Mexicana de Sociología*, v. 77, n. 3, pp. 407-436, 2015b.

_____. Activismo heteropatriarcal: la evolución de las Ong’s “Pro-Vida” en Argentina y sus desplazamientos estratégicos. In: SÁEZ, Macarena; FAÜNDES, José Manuel. *Sexo, Delitos y Pecados: Intersecciones entre religión, género, sexualidad y el derecho en América Latina*. Center for Latin American & Latino Studies, American University, Washington, D.C., 2016.

_____. *De vida o muerte. Patriarcado, heteronormatividad y el discurso de la vida del activismo “Pro-Vida” en la Argentina*. Argentina: Ed. CEA-Sociales/Universidad Nacional de Córdoba, 2017.

_____. Desafíos post-seculares: intersecciones entre religión y sexualidad en el escenario global contemporáneo. In: MEDICUSMUNDI, Guipúzcoa. *Impacto de los fundamentalismos políticos, económicos, religiosos y culturales en los derechos sexuales y reproductivos*. Ed. Movimiento Manuela Ramos/ Agencia Vasca de Cooperación Vasca, Donostia, 2018.

MORÁN, José Manuel; PEÑAS, María Angélica; SGRÓ RUATA, María Candelaria; VAGGIONE, Juan Marco. La resistencia a los derechos sexuales y reproductivos. Las principales dimensiones del neoactivismo conservador argentino. In: CAREAGA, Gloria (org.). *Religión, sexualidad y democracia en México: un balance ante la visibilidad de nuevos actores conservadores*. Ed. Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A.C., México, 2019.

PATEMAN, Carole. *El contrato sexual*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Anthropos, pp. 318, 1995.

PENICHE, Paola. Familia y redes de parentesco. Las claves culturales de la supervivencia. In: BAZÁN, Lucía; ESTRADA, Margarita; ROJAS, Georgina. (orgs.) *La Urdimbre doméstica. Textos en torno a la familia*. CIESAS, México, 2019.

PEÑAS, María Angélica; MORÁN, José Manuel. Nuevas configuraciones religiosas/seculares: las ONG “pro-vida” en las disputas por las políticas sexuales en Argentina. In: *Religião & Sociedade*, v. 35, n. 2, 2015.

PINK, Sarah, et al. *Digital Ethnography. Principles and Practice*. Londres: Sage, 2015.

SGRÓ RUATA, María Candelaria; VAGGIONE, Juan Marco. El Papa Francisco I y la sexualidad: políticas de dislocación. In: *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, v. LXIII, n. 232, pp. 153-179, 2018.

RICARD, Robert. *La conquista espiritual de México*. México: Ed. FCE, 1986.

SALAZAR, Luis. *Para pensar la política*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2004.

SERRET, Estela. *Identidad femenina y proyecto ético*. México: Porrúa, Programa Universitario de Estudios de Género y Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, pp.73-92, 2002.

_____. Identidades de género y división de espacios sociales en la modernidad. In: SERMEÑO, Ángel; SERRET, Estela. (coord.). *Tensiones políticas de la modernidad. Retos y perspectivas de la democracia contemporánea*. Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México, pp. 91-120, 2008.

SCHIEBINGER, Londa. ¿Tiene sexo la mente? Las mujeres en los orígenes de la ciencia moderna. Madrid: Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, 2004.

VAGGIONE, Juan Marco; MUJICA, Jaris. *Conservadurismos, Religión y Política en América Latina*. Argentina: Ed. Católicas por el Derecho a Decidir, 2013.

VAGGIONE, Juan Marco; JONES, Daniel. La política sexual y las creencias religiosas: el debate por el matrimonio para las parejas del mismo sexo (Argentina, 2010). In: *Revista de Estudios Sociales*, Bogotá, n. 51, pp. 105-117, 2015.

VAGGIONE, Juan Marco. El límite sexual para una política posible. Pobreza y cuerpo. In: *Le Monde Diplomatique*, Cono Sur, n. 166, 2013.

_____. La politización de la sexualidad y los sentidos de lo religioso. In: *Revista Sociedad y Religión*, v. 24, n. 42, pp. 209-226, 2014.

_____. Sexualidad, derecho y religión: entramados en tensión. In: SÁEZ, Macarena; FAÚNDES, José Manuel. *Sexo, Delitos y Pecados: Intersecciones entre religión, género, sexualidad y el derecho en América Latina*. Ed. Center for Latin American & Latino Studies, American University, Washington, D.C., 2016.

_____. La Iglesia Católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa. In: *Cadernos pagu*, n. 50, Dossiê conservadorismo, direitos, moralidades e violencia, 2017.

_____. Sexuality, Law, and Religion in Latin America: Frameworks in Tension. In: *Religion and Gender*, v. 8, n. 1, 2018.

VELÁZQUEZ, Pilar. *Órdenes subordinantes y espacios de subjetivación: Vivir e imaginar la domesticidad*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2020.

VERA, América. *El Frente Nacional por la Familia y las negociaciones públicas de la familia y las identidades de género*. Tesis (Maestría en Estudios de Género) Colegio de México, México, D. F. 15 de noviembre de 2018.

*Discursos conservadores sobre as famílias:
entre a ordem de gênero e as falácias naturalistas.
O caso da Frente Nacional pela Família no México (FNF)*

Resumo: No México, como em contextos sociais muito diversos, a naturalização da ordem desigual de gênero é expressa e imaginada, como em nenhuma outra esfera social, na família canônica moderna. O objetivo deste artigo é mostrar os fundamentos que historicamente sustentam ideia de família natural, e como o argumento naturalista é altamente estratégico e sugestivo na defesa de uma ordem de gênero amplamente vigente no imaginário social contemporâneo. Para verificar a expressão concreta desses pressupostos, analisaremos os postulados e princípios que regem a organização civil mexicana Frente Nacional pela Família. Com base nas ferramentas fornecidas pela epistemologia feminista, exporemos que, na reivindicação de um modelo de família que se assume natural, está subjacente a defesa da ordem tradicional de gênero, o que requer uma análise crítica das relações sociais que ela estabelece.

Palavras-chave: Famílias; Ordem de gênero; Movimentos conservadores; Postura naturalista; Frente Nacional por la Familia

*Conservative Discourses About Families:
Between Gender Order and Naturalist Fallacies.
The Case of Frente Nacional por la Familia in Mexico (FNF)*

Abstract: In Mexico, as in very diverse social contexts, the naturalization of the unequal order of gender is expressed and imagined, as in no other social sphere, in the modern canonical family. The purpose of this work is to show, through the analysis of the postulates and principles that the Frente Nacional por la Familia raises, the foundations that historically support the idea of the natural family and how the naturalistic argument is highly strategic and suggestive in the defense of a gender order that is widely in force in the contemporary social imaginary. Based on the tools provided by feminist epistemology, we will show that, in the claim of a presumably natural family model, underlies the defense of the traditional gender order that, particularly within family relationships, requires critical and objective analyzes of the social relations that this order establishes.

Keywords: Families; Gender order; Conservative movements; Naturalistic posture; Frente Nacional por la Familia